

PREMIOS EIKON 2021

Categoría 20: Campaña General de Difusión

Caso: *GAME OVER al Dueño del Penal*

Empresa: Estudio Jurídico Morales & Asociados

Agencia de PR: 7 Group Consulting

Integrantes

Magister Gabriela Gatica - Directora

1) Introducción (planteo y diagnóstico)

Nuestro Cliente: Un reconocido Abogado Penalista tucumano, el Dr. Gustavo Morales, se presenta con pruebas documentales necesarias para denunciar el tráfico y comercialización de estupefacientes dentro del penal de máxima seguridad “Villa Urquiza” que se ubica en Tucumán, presionando a los presos a través de torturas y violaciones, hasta incluso la muerte ante la negativa de los mismos de participar en esa matriz de corrupción. El Penal, único del NOA, cuenta con alrededor de 3000 presos con delitos federales y pciales. El Dr. Morales desde el 2017 venía denunciando sin éxito la muerte anunciada de un detenido por haberse negado a formar parte de esa mafia interna.

La denuncia era aún más complicada porque el tráfico de estupefacientes tenía como hoja de ruta Tucumán – Buenos Aires y era organizado aparentemente por la máxima autoridad judicial que irónicamente debía velar por los derechos y garantías de los detenidos, y recaía en la figura de un Juez de Instrucción de 1ra Instancia de ejecución penal Pcial.

El Juez en cuestión, Roberto Guyot, llevaba apenas casi 4 años de Juez, y su carrera se había iniciado 10 años atrás desempeñándose como Director del Servicio Penitenciario de la Provincia de Tucumán, lo que significaba que desde esos años ya diseñaba esta matriz de corrupción penal y demostraba que era seguro que contaba con apoyo de las autoridades de los poderes ejecutivo y judicial desde esa época, para lograr el ascenso a Juez.

2) Propuesta/enunciado de campaña (estrategia)

Objetivos y Plazos:

Una vez analizada y constatada la información, se articuló la documentación entregada por nuestro cliente, y se diseñó una estrategia comunicacional con salidas de prensa, reuniones con periodistas especializados, denuncias en distintos estamentos gubernamentales y judiciales y una fuerte campaña de difusión en medios.

Debíamos lograr una condena social, el pedido de juicio político y la destitución del Juez mediante un Jury por enjuiciamiento, marcando un hecho histórico y ejemplar en la Justicia Provincial. Definimos los siguientes objetivos:

Objetivo general de la estrategia:

Ver cuadro Pagina 3 de Fases de ejecución del Plan

Objetivos específicos:

Sensibilizar a la opinión pública con una fuerte difusión generando una condena social, que ayudara a los poderes provinciales a actuar con premisa y celeridad.

Acompañamos la estrategia, con dos campañas “Tucumán Lloro” y “No Al Apriete Judicial”- (***Ver en Anexo de Prensa***) Logrado

Lograr la intervención de Legisladores a través de una presión mediática social, para tratar el pedido de juicio político y no archivarlo. Logrado

Antes de Identificar los públicos a los que el plan apuntó, es importante describir el escenario político y social que se venía desarrollando en la Provincia de Tucumán. Los Familiares de Víctimas de la Impunidad Judicial en Tucumán, venían denunciando falencias graves con sus expedientes y un accionar ilimitado e irracional del Poder Judicial y Policial. A pesar de ya existir una sociedad descreída, enojada y molesta por la falta de Justicia, Nuestra estrategia Comunicacional y Campaña de difusión, se elaboró sobre la creencia que la Justicia es un poder independiente del Estado, por lo tanto, jamás se puede intentar siquiera influir directamente sobre él. Debimos crear las condiciones de opinión pública que favorezcan a una presión social y de comunicación sobre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que debían actuar para lograr que funcione el pedido de Juicio Político hacia el Juez Guyot y que sirviera de Ejemplo, siendo hasta la fecha de hoy, el único antecedente que se realiza por cuestiones penales y no políticas.

Públicos: La Sociedad Tucumana y Nacional. Funcionarios Provinciales, desde el Poder Ejecutivo, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Seguridad, Servicio Penitenciario, Poder Legislativo, Fiscal General Federal, Comodoro Py.

Mensajes de la Campaña de Difusión: Alertar a la **población** sobre la existencia del comportamiento de un Juez Narco. Coordinar una **investigación periodística y judicial** probatoria junto a Nuestro Cliente- Exponer el tema y llevarlo a la población a través de los **medios**. Exponer frente a la sociedad casos concretos de **damnificados Torturados**. No todos los Jueces Son Iguales, ni el resto del personal del Juzgado cuestionado, como así también dar claros mensajes de crédito del impacto positivo en la sociedad si la Corte **Suprema de Justicia de Tucumán** actuara en consecuencia rápidamente. Dar mensajes, para que el **Poder Ejecutivo y Legislativo** le suelten la mano y demuestren a la Sociedad esa Independencia que se estaba pidiendo para que pueda ser sancionado el Juez denunciado, el cual se manifiesta en su actual destitución.

Canales de comunicación Internos:

Diálogos mantenidos: Nuestro Cliente y víctimas de torturas dentro del Penal.

Reuniones off the record con empleados del Servicio Penitenciario, con periodistas nacionales líderes de opinión (política, y judicial), con Políticos (Senadores y Diputados de distintos partidos), con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, con Funcionarios Judiciales, en Buenos Aires con Juzgado de la Dra. Servini de Cubría y con legisladores provinciales. **Cartas Documentos** a distintos estamentos dando a conocer e informando las denuncias a Funcionarios Nacionales y Provincial, citaciones para el proceso de Jury por Enjuiciamiento y lectura de sentencia que afirma la destitución del ex Juez Guyot.

Canales de comunicación Externos:

Medios de Comunicación Radial, Televisivo, Gráfico y Redes Sociales.

3) Desarrollo/Ejecución del Plan (Tácticas y Acciones)

Acciones Judiciales: VER ANEXO

Acciones de Prensa: Ver Anexo y Link Canal You Tube:

Acciones de Lobbying: VER ANEXO

Ejecución del Plan

Contando con un diseño estratégico de comunicación paralelo a documentación judicial probatoria, se establecieron las siguientes fases de Ejecución del Plan Comunicacional previa decisión de que las 2 primeras salidas en los medios sería: A24 y Perfil. El plan se extendió por casi 10 meses.

Fases	Objetivo	Audiencia	Plan de Acción
1 Concientizar e instalar	Instalar Temática: <i>Juez Narco/ Justicia sin Justicia</i>	Público en general Medios	Campaña de Difusión: Denunciante anuncia en medios la conducta de un Juez que utiliza a condenados para traficar drogas a cambio de beneficios o Torturas/vejaciones/muerte y presenta casos y pruebas concretas. Se realizó campaña "TUCUMÁN LLORA" para víctimas de impunidad de la justicia en las redes con apoyo de referentes del espectáculo, periodistas y políticos.

			Se realizó Campaña: “NO AL APRIETE JUDICIAL” Marcha y carpa reclamando justicia
2 Aporte y Apoyo a la Justicia	Aportar Documentación	Justicia Federal y Provincial Medios Público en general	Demostrar el aporte y apoyo a la Justicia que investiga.
3 Involucrar a Políticos	Lograr el interés de tratamiento de Agenda de Legisladores	Políticos Medios	Mantener reuniones Exponerles el panorama crítico y la necesidad de no archivar pedido de juicio político. Pedido al que se hace caso, iniciando el proceso de Jury
4 Accionar sobre Corte Suprema de Justicia tucumana, Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo	Lograr transmitir mensajes claros al Gobierno, sobre la Urgencia de Apartar y sancionar a un Juez acusado de narcotráfico y demás implicados en el servicio penitenciario.	Gobierno Sectores del Poder Político	A Través de reuniones se planteaba la decisión de seguir adelante con la investigación y exposición mediática y social hasta lograr llegar a la Intervención de la comisión del Juicio Político y destitución. La cual se logra en septiembre de 2020
5 Involucrar al Poder Ejecutivo	Lograr que actué con el Ministerio de Seguridad	Gobierno Justicia Medios	Etapa I: envió de mensajes en reuniones con funcionarios, políticos y sindicalistas. Etapa II: Campaña de difusión con Claros mensajes a través de los medios Involucrarlo como Responsable Mayor de la conducta del Ministerio de Seguridad frente a los ciudadanos

Ampliación de la Fase: Lograr la Intervención del Poder Legislativo, La Corte Suprema de Justicia Pcial presento un informe, ante la comisión de Juicio Político en la

Legislatura Tucumana, con todas las pruebas aportadas por nuestro cliente Dr. G. Morales, quien declaro el día 27 de Agosto ante el Jury, órgano colegiado compuesto por el vocal de la Corte Suprema Dr. Leiva(hoy retirado por otros casos de influencia de favores ajenos al caso), en representación de la abogacía tucumana, Esteban Jerez, cinco legisladores de la Honorable Legislatura Provincial (R. Bussi, J. Morof, D. Loza, S. Alperovich y D. Herrera) y el fiscal de Estado, Federico Nazur. El resultado, fue una destitución por unanimidad ante la presentación de pruebas irrefutables y teniendo en cuenta el peso político que implica el título de un juez-. Logrado

Ajustes que se introdujeron durante su implementación. Dificultades encontradas y solución: VER ANEXO DIFICULTADES El mayor inconveniente era frente a la sociedad, presentar victimas torturadas que eran condenados por delitos graves privados de su libertad pero que también tenían derechos y garantías en el cumplimiento de sus condenas. Por lo tanto, se debió ajustar el discurso comunicacional para lograr el apoyo de la sociedad condenando la conducta del juez acusado. Debido a la temática delicada a investigar y exponer como así también la estrategia comunicacional y de difusión ejecutado, las amenazas fueron muy fuertes.

4) Resultados y evaluación Identificación: ACTUALIZADOS 2021

Por el aporte de la documentación en una primera etapa, se logró que la Justicia Federal allanara el penal de Villa Urquiza y confirmara la denuncia que realizó nuestro Cliente. A partir de ese momento, y a pesar de ya haber denunciado una muerte por el mismo motivo un año antes a nuestra implementación de la campaña, se pudo comenzar a ejecutar el plan estratégico y lograr la atención de los medios y de los poderes implicados. La defensa legal del Juez denunciado estaba en manos de un Letrado que resultó ser el mismo abogado defensor del clan Ale (caso renombrado por trata de personas). Esto fue un punto de impacto positivo y aprovechado en la estrategia de comunicación diseñada por Gabriela Gatica. Los relatos escritos de torturas y vejaciones que recibieron los detenidos por no aceptar los pedidos del Juez, audios de los presos torturados y condenados que enviaban información desde dentro del penal a escondidas avisando sucesos, las fotografías aportadas de la violencia ejercida y de los beneficios otorgados a cambio de los favores al juez, resultaron de suma importancia a la hora de la exposición en la relación con la prensa, la campaña de difusión y la estrategia de lobby interno.

Análisis y cuantificación de los resultados.

Actualización del Caso: Hoy Roberto Guyot esta destituido como Juez Penal, ya que lo determino el Jury a mediados de septiembre de 2020, de forma unánime y debido a las pruebas presentadas tanto testimonios como material audiovisual que también se utilizó en dicha estrategia de comunicación y Campaña de difusión. Convirtiéndose en el único Juez que duró tan sólo 4 años en el cargo de Señoría.

Cuantificación de resultados:

Ver Anexo Clipping de prensa Y Link Canal de You Tube